MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

UOC Nº 2465 /2014.

Asunción, 25 de junio de 2014.

Señor
Abg. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional Interino
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Presente:

REF.: AMPLIACIÓN CONVENIO 1 - ID 240.702 – LLAMADO 70/2012, LPN "PAVIMENTACION IPO EMPREDRADO EN VARIOS TRAMOS CAMINEROS DE LA RED VIAL NACIONAL".

En relación a la Nota DNCP Nº 18.783/2014 por medio del cual cumplen en informar que en la verificación del expediente constataron puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado, e informan lo siguiente:

- Solicitamos a la convocante remitir la Resolución donde la máxima autoridad aprueba la firma del Convenio Modificatorio Nº 1
- Considerando que han remitido el convenio modificatorio de fecha 10/12/2012 solicitamos tengan a bien aclarar el motivo por el cual han remitido recién en esta instancia la solicitud de modificación.

Al respecto de lo señalado precedentemente, se informa lo siguiente:

- Con relación al primer punto observado, remitimos la Resolución Nº 2465/2012 que aprueba la suscripción del convenio modificatorio Nº1.
- Con relación al segundo punto observado, informamos que si bien la aprobación del mencionado convenio data del año 2012, dicho convenio es comunicado recién en esta fecha por motivos de retraso administrativo y a efectos de poder estar al día en cuanto a la comunicación de dichos convenios aprobados en su momento, esperamos tengan consideración y que dicho comunicación tenga un parecer favorable.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle atentamente.

Lic. LILIAN PATRICIA CAÑETE MARECOS
Directora
Unidad Operativa de Contratación

ADJ./C.TORRES.